



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CASHIRUVINE
Título Habilitante:	08-SIC/PER-FMC-2022-002
RUC:	20574776792
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	CUSCO / LA CONVENCION / KIMBIRI
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RA N° D000209-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS SIERRA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan:	05/10/2022 - 05/10/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	1130.53
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DAVILA MUNGUA OMAR ALONSO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DAVILA MUNGUA OMAR ALONSO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00382-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	10/10/2024
Término:	11/10/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00303-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00618-2025-OSINFOR/08.2

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrela montana</i> Cedro	PC 01	275.88	274.801	277.479
2	<i>Poulsenia armata</i> Lanchan	PC 01	125.848	72.845	68.788
3	<i>Virola calophylla</i> Cumala	PC 01	143.79	40.595	30.345



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	59.66	36.042	36.042
5	Juglans neotropica Nogal	PC 01	354.888	130.273	117.634
6	Aniba puchury-minor Moena	PC 01	71.257	26.17	26.171

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Juglans neotropica Nogal	PC 01	354.888	130.273	12.639	9,7%	3,6%
2	Virola calophylla Cumala	PC 01	143.79	40.595	3.066	7,6%	2,1%

Fuente: Resolución N° 00303-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 21:11:17

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.